



### **Desayunos Escolares.**

## **Ayudas en el servicio de desayuno escolar a familias perceptoras de RMI e IMV**

**CIRCULAR Nº 4-2023-2024**

Madrid 26 de septiembre de 2023

Estimadas familias.

Se han convocado ayudas de desayunos escolares para **familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción e Ingreso Mínimo Vital con alumnos en II Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria** que requieran el uso del servicio de guardería con desayuno.

#### **Destinatarios:**

- Familias perceptoras de la **Renta Mínima de Inserción con alumnos en II Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.**
- Familias perceptoras de **Ingreso Mínimo Vital con alumnos en II Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria**

#### **Plazo de presentación de solicitudes y documentación:**

**Desde 26 de septiembre hasta el 2 de octubre**

Las familias que deseen que alguno o algunos de sus hijos se beneficien de esta iniciativa presentarán en secretaría el Formulario que se adjunta como ANEXO.

La solicitud deberá ser cumplimentada y firmada por el padre y la madre o el tutor o tutora del alumno salvo si se acredita, mediante declaración responsable, sentencia judicial u otra resolución, la imposibilidad de hacerlo.

#### **Junto con la solicitud se presentará:**

- a) Copia, en vigor, del DNI o NIE o pasaporte y consignar el número en la solicitud.
- b) Documento acreditativo de ser perceptor de la RMI o del IMV por renta vigente.

Los solicitantes se comprometen a la asistencia regular al desayuno. El incumplimiento de dicho compromiso implicará la pérdida del derecho a la utilización del servicio de desayuno escolar. Una vez que el centro compruebe que la documentación presentada cumple los requisitos, se comunicará a las familias la incorporación inmediata al Servicio de Desayuno Escolar.

#### **Los Horarios son los siguientes;**

- 07:15h: Al superar el importe máximo concedido por la Unidad de Becas y Ayudas la familia aportará **10€/Mes**
- 07:30h: **Gratis/Mes**

Aquellas familias que cumplan los requisitos y deseen solicitarlo deberán presentar la solicitud en la Secretaría del centro como plazo máximo el 2 de octubre de 2023.

Sin otro particular.  
Reciban un cordial saludo.



## ANEXO

**Solicitud de incorporación anticipada al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan del servicio de desayuno, para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de educación primaria perteneciente a familias perceptoras de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital, durante el período lectivo del curso 2023-2024.**

### 1. Datos de los padres/madres/tutores legales:

NIF / NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

NIF / NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

### 2.- Datos del alumno para el que solicita la incorporación al servicio de desayuno escolar:

Nombr		Apellidos			Curso	
Centro de matriculación 2023-2024						
Código del centro				Localidad del centro		

### 3.- Acreditación de ser beneficiario de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital (márquese lo que proceda)

Acredita ser beneficiario de renta mínima de inserción	<input type="radio"/>
Acredita ser beneficiario del ingreso mínimo vital	<input type="radio"/>

**4.- Documentación requerida:**

<b>Documentos en su caso que se aportan junto a la solicitud</b>	
En su caso, documento acreditativo de ser perceptor del renta mínima de inserción (RMV)	<input type="checkbox"/>
En su caso, documento acreditativo de ser perceptor del ingreso mínimo vital (IMV)	<input type="checkbox"/>
DNI / NIE / Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	<input type="checkbox"/>
En su caso, documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género, a los efectos de evitar que el nombre del centro de matriculación del alumno figure en las listas de beneficiarios de la ayuda	<input type="checkbox"/>

En Madrid, a ....., de..... de.....

<b>FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL 1</b>

<b>FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL 2</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Dirección del Área Territorial de Madrid .....
---------------------	---

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258499464482042168178**

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES. D. G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.
- **Domicilio social:** C/ Alcalá, 30-32 - 28014 Madrid.
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos.educacion@madrid.org

## 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Gestión de becas y ayudas para alumnos de enseñanzas no universitarias.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos.

## 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Datos económicos, Datos académicos.

## 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

## 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258499464482042168178